

DECRETO ALCALDICIO N° 1646 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749, POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

30 JUN 2023

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por el contribuyente persona natural Sr. Carlos Alejandro Ramirez Durán, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Camino al Valle, Sitio N° 13, Totihue, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 27 de Junio del 2023, por parte de Inspección Municipal, constató y verifíco que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre del contribuyente Sr. Carlos Alejandro Ramirez Durán, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en Camino al Valle, Sitio N° 13, Totihue, comuna de Requinoa, con patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749, giro "Bazar, Paquetería y Bebidas Gaseosas", Rol N° 2001543.-

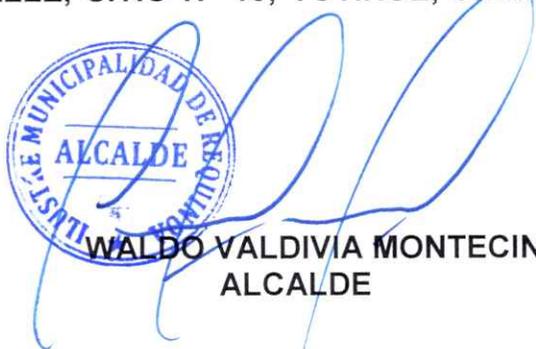
c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 29/06/2023 en Memo N° 275 de fecha 27/06/2023, del Depto. de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO

AUTORIZASE DESEÑOLAR la patente comercial definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749 por cierre de actividad comercial, giro "**BAZAR, PAQUETERIA Y BEBIDAS GASEOSAS**", **ROL N° 2001543**, a nombre del contribuyente persona natural Sr. **CARLOS ALEJANDRO RAMIREZ DIURAN, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en **CAMINO AL VALLE, SITIO N° 13, TOTIHUE**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/CAB/PNM/OLP/CMG/HMF/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.